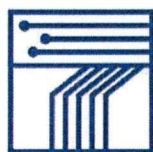


ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

CONTRATO No.	Nº 032-2024 DEL 09 DE ABRIL DE 2024
CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
IDENTIFICACIÓN	NIT. N° 901.488.582-8
REPRESENTANTE LEGAL	AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.343.600-1
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO No. 015-2024 QUE TIENE COMO OBJETO MEJORAMIENTO DE CANCHAS MULTIPLES, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UNA CASETA COMUNAL EN EL BARRIO OBRERO DOS, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FECHA DE INICIACIÓN	08 DE MAYO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	08 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 343.808.183,02 M/CTE
VALOR ANTICIPO	\$ 171.904.091,51 M/CTE
GARANTÍAS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA No. 560-47-994000177506
CUMPLIMIENTO	DESDE 09/04/2024 HASTA 09/01/2026
ANTICIPO	DESDE 09/04/2024 HASTA 09/10/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEM	DESDE 09/04/2024 HASTA 09/07/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 09/07/2025 HASTA 09/07/2030
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	08 DE MAYO DE 2024

En Pasto (N), el día ocho (08) del mes de mayo del año 2024, se reunieron: **AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO** en calidad de representante legal de la entidad contratante

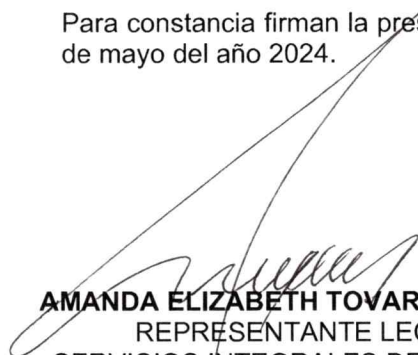


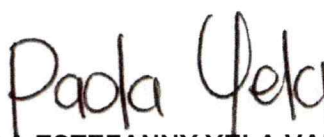
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO, y PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.816.098 como representante legal de **PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC** identificado con NIT N° 901.343.600-1 en calidad de contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la interventoría debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día ocho (08) del mes de mayo del año 2024.


AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
CONTRATANTE


PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA